

**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE
ECONOMIA, SOCIEDADE E POLÍTICA
(ILAESP)**

RELAÇÕES INTERNACIONAIS E INTEGRAÇÃO

PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA DIPLOMACIA CUBANA

YORDANIS CRESPO URRUTIA

Foz do Iguaçu
2025

**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ECONOMIA,
SOCIEDADE E POLÍTICA (ILAESP)**

RELAÇÕES INTERNACIONAIS E INTEGRAÇÃO

PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA DIPLOMACIA CUBANA

YORDANIS CRESPO URRUTIA

Trabalho de Conclusão de Curso apresentado ao Instituto Latino-Americano de Economia, Sociedade e Política (ILAESP) da Universidade Federal da Integração Latino-Americana, como requisito parcial à obtenção do título de Bacharel em Relações Internacionais e Integração.

Orientador: Prof. (Dr.) Felipe Cordeiro

Foz do Iguaçu
2025

YORDANIS CRESPO URRUTIA

PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA DIPLOMACIA CUBANA

Trabalho de Conclusão de Curso apresentado ao Instituto Latino-Americano de Economia, Sociedade e Política (ILAESP) da Universidade Federal da Integração Latino-Americana, como requisito parcial à obtenção do título de Bacharel em Relações Internacionais e Integração.

BANCA EXAMINADORA

Orientador: Prof. (Dr.) Felipe Cordeiro
UNILA

Prof. (Dra.) Karen Dos Santos Honorio
UNILA

Cónsul (Dra.) Pilar Marchante Castellanos
Consulado General de Cuba en Sao Paulo

Foz do Iguaçu, 31 de julio de 2025.

Dedico este trabajo a mis padres, Amaralis y Joaquín, por ser mi fuerza y mi refugio, por creer en mí incluso cuando dudé, por apoyarme en cada decisión y acompañarme con amor incondicional en cada paso de este camino.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradezco profundamente a mis padres, Amarilis y Joaquín, por su amor incondicional, por creer siempre en mí y por ser mi mayor fuente de fuerza y motivación.

A mi hermano, por estar a mi lado todo el tiempo, acompañándome con cariño y apoyo en cada etapa de este camino.

A Roger, por estar siempre a mi lado, en los momentos buenos y también en los no tan buenos, con lealtad, comprensión, amor y cariño.

Agradezco con orgullo a mi barrio San Juan (Santiago de Cuba), donde nací y me crié, por apostar siempre por mí, por defenderme, por cuidarme y por todo el amor y cariño que me han dado desde siempre.

Agradezco también a la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA), por abrirme las puertas a una formación comprometida con los pueblos de América Latina y Caribe y por permitirme crecer no solo como profesional, sino también como ser humano.

A los profesores Karen, Felipe, Diana y Suellen, gracias por tenderme la mano en los momentos más difíciles, cuando pensé en desistir. En especial, al profesor Felipe, por su orientación, su acompañamiento constante y por caminar conmigo en esta travesía.

A la Embajada de Cuba en Brasil y al Consulado General de Cuba en Sao Paulo, por todo el conocimiento compartido, por su acompañamiento constante y por su firme compromiso con la formación de jóvenes cubanos en el exterior.

Al Observatorio de Relaciones Internacionales de la Fundación Victoria en Argentina, por ser ese espacio que me permitió colocar en práctica todo conocimiento adquirido y a la vez aprender de cada uno de sus miembros.

A mis amigos, que son muchos y valiosos, pero en especial a Wendy, Elvia, Ana Marys Leyriel, Jesús, Ramón y Wilmer, por creer en mí siempre, incluso cuando yo no lo hacía.

A Gilles, por ser ese motor impulsor que me motivó a seguir adelante con fe, energía y determinación.

A todas y todos los que de una forma u otra me acompañaron durante esta etapa: mi gratitud eterna.

«Nuestro país ha sido un activo defensor de la causa de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en los principales foros de las Naciones Unidas que abordan esta cuestión, como es el caso de la Comisión sobre la Condición Social y Jurídica de la Mujer (CSW)».

Bruno Rodríguez Parrilla,
**III Conferencia Ministerial sobre Políticas Exteriores
Feministas**

RESUMEN

La presente investigación “**Participación femenina en la diplomacia cubana**” tiene como objetivo analizar cómo se ha integrado la participación femenina en la diplomacia cubana durante los tres últimos periodos de gobierno, así como visibilizar el rol de las mujeres en el ámbito diplomático cubano. El trabajo surge para investigar la posible ausencia del protagonismo de las mujeres cubanas en la diplomacia. A partir de este cuestionamiento, la investigación propone un análisis que combina los estudios de género, el feminismo y las relaciones internacionales, con énfasis en el contexto cubano. La metodología empleada se basa en una revisión bibliográfica, el análisis de documentos oficiales y datos estadísticos sobre la participación femenina en cargos diplomáticos. El Trabajo de Conclusión de Curso se estructura en tres capítulos: el primero presenta las principales corrientes teóricas del feminismo en las relaciones internacionales y su aplicación al análisis del poder y la diplomacia desde una perspectiva de género; el segundo aborda el desarrollo histórico del feminismo en Cuba, la institucionalización del enfoque de género desde el triunfo de la Revolución Cubana hasta la actualidad, así como su proyección en la política exterior; el tercero analiza la participación concreta de mujeres en la diplomacia cubana a través de un mapeo de sus representaciones internas y en el exterior, considerando avances y desafíos.

Palabras clave: diplomacia; feminismo; política exterior; relaciones internacionales; igualdad de género.

ABSTRACT

The present research, “**Female Participation in Cuban Diplomacy,**” aims to analyze how women’s participation has been integrated into Cuban diplomacy during the last three government periods, as well as to make visible the role of women in the Cuban diplomatic sphere. This study emerges from the need to investigate the possible absence of Cuban women's protagonism in diplomacy. Based on this inquiry, the research proposes an analysis that combines gender studies, feminism, and international relations, with an emphasis on the Cuban context. The methodology employed is based on a literature review, the analysis of official documents, and statistical data on female participation in diplomatic positions. The undergraduate thesis is structured into three chapters: the first presents the main theoretical currents of feminism in international relations and their application to the analysis of power and diplomacy from a gender perspective; the second addresses the historical development of feminism in Cuba, the institutionalization of the gender approach from the Cuban Revolution to the present day, as well as its projection in foreign policy; the third analyzes the concrete participation of women in Cuban diplomacy through a mapping of their internal and external representations, taking into account progress and challenges.

Keywords: diplomacy; feminism; foreign policy; international relations; gender equality.

RESUMO

A presente pesquisa, "**Participação feminina na diplomacia cubana,**" tem como objetivo analisar como a participação feminina tem sido integrada na diplomacia cubana durante os últimos três períodos de governo, assim como tornar visível o papel das mulheres no âmbito diplomático cubano. O trabalho surge da necessidade de investigar a possível ausência do protagonismo das mulheres cubanas na diplomacia. A partir desse questionamento, a pesquisa propõe uma análise que combina estudos de gênero, feminismo e relações internacionais, com ênfase no contexto cubano. A metodologia empregada baseia-se em uma revisão bibliográfica, na análise de documentos oficiais e em dados estatísticos sobre a participação feminina em cargos diplomáticos. O Trabalho de Conclusão de Curso está estruturado em três capítulos: o primeiro apresenta as principais correntes teóricas do feminismo nas relações internacionais e sua aplicação à análise do poder e da diplomacia sob uma perspectiva de gênero; o segundo aborda o desenvolvimento histórico do feminismo em Cuba, a institucionalização da abordagem de gênero desde a Revolução Cubana até os dias atuais, assim como sua projeção na política externa; o terceiro analisa a participação concreta das mulheres na diplomacia cubana por meio de um mapeamento de suas representações internas e externas, considerando avanços e desafios.

Palavras-chave: diplomacia; feminismo; política externa; relações internacionais; igualdade de gênero.

LISTA DE CUADROS

Gráfico 1 – Estructura del Estado Cubano.....	32
--	-----------

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Participación de las mujeres en la Asamblea Nacional del Poder Popular...	32
Tabla 2. Participación de las mujeres en el Consejo de Estado	33
Tabla 3. Participación de las mujeres en el Consejo de Ministros	33
Tabla 4. Participación de las mujeres en la Contraloría General de la República De Cuba.....	34
Tabla 5. Participación de las mujeres en la Fiscalía General de la República	35
Tabla 6. Participación de las mujeres en el Tribunal Supremo Popular	35

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	12
CAPÍTULO 1: COMPRENDIENDO GÉNERO COMO UNA CATEGORÍA CENTRAL RELACIONES INTERNACIONALES.....	14
1.1 TEORÍAS FEMINISTAS EN EL CAMPO DE LAS RRII.....	14
1.2 FEMINISMO, DIPLOMACIA Y FORMULACIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR: APORTES TEÓRICOS.....	18
CAPÍTULO 2: CONQUISTAS DEL MOVIMIENTO FEMINISTA EN CUBA.....	23
2.1. PAPEL DE LA FEDERACIÓN DE MUJERES CUBANAS (FMC).....	23
2.2. PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO POLÍTICA PÚBLICA CUBANA.....	26
CAPÍTULO 3: PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA DIPLOMACIA CUBANA.....	30
3.1 PRESENCIA FEMENINA EN ESPACIOS DE PODER Y TOMA DE DECISIONES EN CUBA.....	30
3.2 REPRESENTACIONES CUBANAS EN EL EXTERIOR.....	38
CONSIDERACIONES FINALES.....	47
REFERENCIAS.....	48

INTRODUCCIÓN

Durante las últimas tres etapas de gobierno en la República de Cuba, se ha buscado integrar la perspectiva de género tanto en sus políticas exteriores como en la diplomacia cubana. Esta integración se ha reflejado en la promoción de los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género en el ámbito nacional e internacional.

Partiendo de una provocación realizada el día 25 de agosto de 2023 por la diplomática brasileña Irene Vida Gala quien era subjefa de la Oficina de Representación del Itamaraty en São Paulo, en el encuentro con estudiantes de Relaciones Internacionales e integración durante su visita a la Universidad Federal de Integración Latinoamericana sobre la posible ausencia del protagonismo de la mujer cubana en la política exterior y en la diplomacia cubana, lo que en otras palabras puede traducirse como ausencia del movimiento feminista, surge la idea de este proyecto de investigación como Trabajo de Conclusión de Curso (TCC).

El estudio de la participación femenina en la diplomacia cubana constituye una vía pertinente para profundizar en los planteamientos problematizados en la introducción de este trabajo. Este TCC aspira a contribuir al desarrollo del conocimiento en torno al protagonismo femenino en la diplomacia cubana, reconociendo que Cuba, como nación libre y soberana, posee una extensa trayectoria vinculada a movimientos sociales y políticos, en los que también se inscriben los movimientos feministas. La presente propuesta de investigación busca ofrecer una comprensión más amplia del papel de las mujeres en los espacios políticos, aspecto de gran relevancia en el escenario contemporáneo, marcado por múltiples transformaciones y desafíos enfrentados durante las tres etapas de gobierno lideradas por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, el General de Ejército Raúl Castro Ruz y el actual presidente Dr. Miguel Díaz-Canel Bermúdez.

En este sentido, el objetivo central de la presente investigación es analizar el rol de las mujeres en espacios de poder, especialmente, los relacionados a la participación femenina en la diplomacia cubana. Así mismo, como eso refleja la promoción de la igualdad de género en la política, particularmente en la política internacional y los derechos de la mujer ofreciendo una visión integral de la situación de la

igualdad de género

Partiendo de lo expresado anteriormente, permite la posibilidad de identificar posibles áreas de mejora y contribuir al desarrollo de políticas más efectivas en este aspecto tan relevante para la sociedad actual. Para lograr este objetivo fue dividido el mismo en 3 capítulos estructurados de la siguiente forma:

En el capítulo 1, se llevó a cabo una breve introducción a los principales conceptos y autores que abordan el tema de feminismo y relaciones internacionales con el objetivo de explorar y entender cómo el feminismo ha enriquecido y transformado el análisis de las dinámicas globales al introducir el género como una categoría central en la comprensión de las relaciones internacionales.

Ya en el capítulo 2, se realizó un análisis sobre el feminismo en Cuba desde los primeros años del triunfo de la revolución cubana hasta la actualidad.

El capítulo 3, fue realizado un levantamiento estadístico de la participación femenina en la diplomacia cubana, con el objetivo de identificar el incremento porcentual por año. Este capítulo está centrado principalmente en las representaciones tanto internas como las representaciones cubanas en el exterior.

CAPÍTULO 1: COMPRENDIENDO GÉNERO COMO UNA CATEGORÍA CENTRAL RELACIONES INTERNACIONALES

En el presente capítulo se llevará a cabo una breve introducción a conceptos y autores que abordan el tema de feminismo y relaciones internacionales con el objetivo de explorar y entender cómo las contribuciones feministas ha enriquecido y transformado el análisis de las dinámicas globales al introducir el género como una categoría central en la comprensión de las relaciones internacionales.

El feminismo ha desempeñado un papel crucial en la reconfiguración del campo de las relaciones internacionales, ofreciendo nuevas perspectivas que desafían las tradicionales teorías centradas en el poder y el estado. Este capítulo explora cómo el feminismo ha enriquecido y transformado el análisis de las dinámicas globales al introducir el género como una categoría central en la comprensión de las relaciones internacionales.

Por un lado, en la primera sección de este capítulo, se examinan las principales teorías feministas que han influido en las relaciones internacionales. Estas corrientes han cuestionado las narrativas dominantes en la disciplina, revelando cómo las estructuras patriarcales y las desigualdades de género influyen en la política global. Se discutirá cómo estas teorías ofrecen marcos analíticos alternativos para comprender la seguridad, la guerra, y la cooperación internacional, destacando la importancia de incluir las voces y experiencias de las mujeres en el estudio de las Relaciones Internacionales (RRII).

La segunda sección se centra en los aportes teóricos del feminismo a la diplomacia y la formulación de política exterior. Aquí, se explora cómo las perspectivas feministas han influido en la manera en que se entienden y practican la diplomacia y la política exterior, proponiendo enfoques más inclusivos y sensibles a las diferencias de género. Se analiza cómo los principios feministas han llevado a la reevaluación de conceptos como poder, seguridad, y cooperación, abogando por políticas exteriores que promuevan la justicia de género y la equidad a nivel global.

1.1 TEORÍAS FEMINISTAS EN EL CAMPO DE LAS RRII.

Las teorías feministas emergen como una respuesta a las narrativas dominantes en las RRII, que a menudo han ignorado las cuestiones de género y la participación de las mujeres. Este enfoque busca desafiar las estructuras de poder tradicionales y resaltar la importancia de incluir las experiencias y voces femeninas en la formulación de políticas internacionales.

Las teorías feministas critican la visión reduccionista que considera que las barreras legales son los únicos obstáculos que enfrentan las mujeres. En cambio, argumentan que el patriarcado opera como un sistema de opresión que permea todas las instituciones sociales, lo que requiere un análisis más profundo de las relaciones de poder entre géneros. Además, las teorías feministas se inscriben dentro de un debate más amplio entre positivistas y pos-positivistas, donde se cuestionan las normas y estructuras que guían las acciones de los Estados, enfatizando la construcción social de identidades estatales y su impacto en la política exterior (Monte, 2013).

Las teorías feministas en RRII se centran en la intersección entre género y poder, argumentando que las estructuras patriarcales no sólo afectan a las mujeres en el ámbito doméstico, sino que también influyen en las dinámicas internacionales. Según Monte 2013, el feminismo radical, por ejemplo, considera el patriarcado como un sistema de opresión que trasciende las barreras legales y se manifiesta en todas las instituciones sociales, lo que implica que la lucha por la igualdad de género debe ir más allá de reformas legales.

Las teorías feministas en el campo de las RI emergen como una crítica esencial a las perspectivas tradicionales que han dominado la disciplina, particularmente aquellas que se centran en enfoques positivistas y realistas. Desde finales de la década de 1980, estas teorías han buscado visibilizar y analizar las dinámicas de género que han sido históricamente ignoradas en el estudio de las relaciones internacionales.

El feminismo crítico, influenciado por el marxismo, se centra en cuestionar las estructuras, limitaciones y tendencias opresivas presentes en los métodos de las Relaciones Internacionales (RI) y en el sistema internacional en general (QG Feminista, 2018). Esta corriente, al igual que el feminismo radical, aborda las relaciones de poder entre hombres y mujeres, pero establece una conexión más directa entre la opresión de las mujeres y la distribución de la riqueza, el control de los medios de producción y el sistema de clases.

Las feministas críticas argumentan que la opresión de género no puede ser entendida de manera aislada, sino que debe ser analizada en el contexto de las desigualdades económicas y sociales más amplias. De esta manera, el feminismo crítico busca desestabilizar las narrativas dominantes en las RI, promoviendo una comprensión más integral de cómo las dinámicas de género interactúan con otros sistemas de opresión y desigualdad en el ámbito internacional.

El feminismo socialista surge como una perspectiva que combina elementos del feminismo radical y del feminismo crítico (marxista), enfocándose en las diferencias en las condiciones materiales entre hombres y mujeres. Según Monte (2013), esta corriente sostiene que la raíz de la opresión contra las mujeres se encuentra en el control masculino sobre el trabajo femenino, especialmente en lo que respecta al trabajo reproductivo.

Las feministas socialistas argumentan que la desvalorización del trabajo reproductivo, que a menudo no es remunerado, es perpetuada por el sistema capitalista, beneficiando a grandes corporaciones que dependen de este trabajo. Esta falta de remuneración impacta negativamente a las mujeres, contribuyendo a su subordinación en la sociedad.

Además, como bien refleja la autora en su texto, el feminismo socialista enfatiza que la percepción de la realidad puede variar según la situación material del observador. En el caso de las mujeres, su posición subordinada les permite desarrollar una comprensión más clara y menos sesgada de la realidad, en contraste con los hombres que pueden tener intereses en distorsionar la realidad para mantener el status quo.

Las feministas pos-estructural argumentan que la política internacional no solo está influenciada por factores económicos y de poder, sino que también está profundamente entrelazada con construcciones sociales de género. Este enfoque desafía la noción de que el género es una categoría fija y biológicamente determinada, proponiendo en su lugar que es una construcción social que se manifiesta a través de normas y discursos que afectan tanto a hombres como a mujeres en el ámbito internacional (Monte, 2013).

Esta corriente argumenta que la política internacional contribuye a la construcción de normas de género y que es fundamental cuestionar y dismantelar estas

construcciones. Dentro del feminismo pos-estructural, la teoría queer se destaca al ofrecer una perspectiva más radical sobre las relaciones de género, relacionándolas con las políticas externas de Estados Unidos en América Latina (Cynthia Weber apud Jackson; Sorensen, 2018). Según esta teoría, las políticas externas son vistas como un intento de "forjar" un poder masculino, reflejando una crisis de identidad masculina en el contexto internacional (Jackson; Sorensen, 2018).

En resumen, el feminismo post-estructural busca desestabilizar las categorías de género tradicionales y examinar cómo estas construcciones afectan las dinámicas de poder en el ámbito internacional.

Según Ballestrin (2017) el feminismo subalterno examina cómo la desigualdad de género está entrelazada con el legado del colonialismo, destacando que las experiencias de las mujeres varían significativamente según contextos geográficos y culturales, especialmente entre el Norte y el Sur global. Esta corriente critica el feminismo occidental por su universalismo, etnocentrismo y por no considerar adecuadamente las cuestiones coloniales y raciales que afectan a mujeres de diversas etnias y nacionalidades.

El feminismo subalterno denuncia el colonialismo intelectual de las académicas feministas occidentales, quienes a menudo representan un feminismo del Norte global que es poco sensible a las realidades de las mujeres no occidentales. Según Ballestrin (2017), este enfoque puede integrar diferentes movimientos de mujeres, considerando un amplio espectro de características geopolíticas, étnico-raciales y culturales. Entre los feminismos subalternos se incluyen el feminismo postcolonial, el feminismo tercer-mundista y el feminismo negro, que buscan visibilizar y abordar las experiencias específicas de las mujeres en contextos de opresión múltiple.

El ecofeminismo sostiene que todas las formas de opresión, ya sea en la explotación de recursos naturales, la violencia doméstica o las guerras, están interconectadas y representan diferentes manifestaciones de una misma problemática. Según Monte (2013), las mujeres, cultural y lingüísticamente asociadas al mundo natural, enfrentan una forma primordial de explotación que influye en todas las demás formas de opresión.

Esta corriente argumenta que la relación entre Estados también refleja esta opresión, donde los Estados marginales u "oprimidos" son feminizados. Así, el

ecofeminismo destaca que las mujeres soportan una carga acumulada de diversas formas de explotación, lo que subraya la necesidad de abordar la opresión de género en el contexto de la explotación ambiental y social.

Por otro lado, Christine Sylvester identifica tres enfoques dentro de la teoría feminista en RI: la epistemología feminista empiricista, que busca reducir prejuicios al reconocer una forma particular de conocer la realidad vinculada a las actividades reproductivas femeninas; el postmodernismo feminista, que aborda cuestiones sobre la existencia de mujeres "reales"; y una "política de conversación empática", que promueve un diálogo continuo sobre el conocimiento en el campo.

A su vez, cabe resaltar como los autores LENINE y SANCA destacan el feminismo como una corriente fundamental de estudios en el campo de las relaciones internacionales, enfatizando su contribución al análisis crítico de la diplomacia. Según los autores, el feminismo ofrece una perspectiva innovadora que desafía las narrativas tradicionales, revelando cómo las construcciones sociales de masculinidad y feminidad moldean las dinámicas de poder en las relaciones internacionales. A través de la interseccionalidad, el feminismo permite una comprensión más rica de las diversas experiencias de las mujeres en la diplomacia, considerando factores como clase, raza y sexualidad. Además, los autores discuten la presencia femenina en las negociaciones de paz como un elemento transformador que puede desafiar las normas establecidas y promover nuevos enfoques para la resolución de conflictos. Enfatizan la importancia de integrar las teorías feministas en la investigación sobre diplomacia, promoviendo un análisis más inclusivo y completo que contribuya a la justicia social y a la equidad de género en las prácticas diplomáticas.

1.2 FEMINISMO, DIPLOMACIA Y FORMULACIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR: APORTES TEÓRICOS

En esta sección, examinamos los aportes teóricos del feminismo en el análisis de la diplomacia y la formulación de políticas exteriores. El feminismo proporciona una perspectiva para entender las dinámicas de poder en las relaciones internacionales, resaltando la importancia de la diversidad de género y de las construcciones sociales de masculinidad y feminidad. De esta manera, analizamos cómo diversas formas de opresión se interrelacionan y cómo la presencia femenina en las negociaciones de paz desafía las normas tradicionales de poder, promoviendo una comprensión más inclusiva de las

relaciones internacionales.

Esta sección también vincula la agenda de investigación sobre género con las teorías feministas, enfatizando cómo estos enfoques enriquecen la comprensión de la diplomacia como una institución generalizada. Abordar la trayectoria histórica de las mujeres en la diplomacia permite evidenciar el impacto de esta inclusión en la formulación de políticas exteriores, ampliando y profundizando el análisis crítico de las relaciones internacionales. De esta manera, la incorporación de una perspectiva feminista en los debates sobre diplomacia y formulación de política exterior ofrece aportes teóricos significativos que desafían los enfoques tradicionales y promueven un análisis más amplio y crítico.

Uno de los principales aportes del feminismo, según Monte (2013), es la crítica a la concepción tradicional de seguridad, la cual se centra en aspectos militares y de poder. En cambio, las contribuciones feministas proponen un enfoque de seguridad humana que considera la protección de individuos y comunidades, resaltando temas como los derechos humanos, el desarrollo y la justicia social. Las teorías feministas también subrayan la importancia de incluir las voces y experiencias de las mujeres en la formulación de políticas exteriores, reconociendo cómo las políticas internacionales impactan de manera desproporcionada a las mujeres y cómo sus perspectivas pueden enriquecer la diplomacia y la toma de decisiones.

A su vez, el feminismo busca deconstruir las normas de género que influyen en las relaciones internacionales, mostrando cómo estas normas afectan la política exterior y la diplomacia. Este análisis de la construcción de identidades de género permite examinar cómo estas influyen en las interacciones entre los Estados y actores no estatales. Además, el feminismo enfatiza la interseccionalidad, reconociendo que las experiencias de opresión y privilegio están moldeadas por múltiples identidades, como la raza, clase, etnia y orientación sexual. Este enfoque permite un análisis más complejo de las dinámicas de poder en las relaciones internacionales y en la diplomacia, haciendo visibles las intersecciones que configuran las experiencias individuales y colectivas.

Por último, las teorías feministas de seguridad proponen entender la seguridad en términos de protección contra la violencia de género, la desigualdad económica y la exclusión social. Esto implica que la política exterior debe abordar estos temas como parte de una estrategia de seguridad más amplia. En conjunto, estos aportes

teóricos del feminismo ofrecen una base para repensar la diplomacia y la política exterior de forma inclusiva y crítica, proporcionando una comprensión renovada de las complejas dinámicas de poder en el ámbito internacional.

Desde esta perspectiva de seguridad feminista, surge la diplomacia feminista como un enfoque integral que busca promover la igualdad de género en las relaciones internacionales, abogando por políticas que prioricen los derechos de las mujeres y la justicia social. Este enfoque de diplomacia incluye la promoción de tratados y acuerdos que abordan temas como la violencia de género, los derechos reproductivos y la igualdad económica. Así, los aportes teóricos del feminismo en la diplomacia y la formulación de política exterior no sólo amplían la comprensión de las dinámicas internacionales, sino que también impulsan una agenda más inclusiva y equitativa en las relaciones globales.

LENINE y SANCA (2022), en su artículo "Gênero, Feminismo e Diplomacia: Analisando a Instituição pelas Lentes Feministas das Relações Internacionais", exploran la intersección entre feminismo, diplomacia y formulación de política exterior, destacando cómo las teorías feministas ofrecen una nueva perspectiva para comprender la dinámica del poder en las relaciones internacionales. Entre los principales aportes de estas perspectivas se encuentra la idea de diversidad de género, la cual no se limita al binarismo hombre-mujer, sino que considera cómo las expectativas y actuaciones de género configuran las instituciones diplomáticas. Este enfoque amplía la comprensión de los fenómenos internacionales y desafía las soluciones tradicionales en conflictos y negociaciones.

En este contexto, las teorías feministas son esenciales para analizar las estructuras de poder en la diplomacia. Al dialogar con disciplinas como la ciencia política y la sociología, estas teorías permiten entender cómo las normas de género influyen tanto en la práctica diplomática como en la formulación de políticas exteriores, contribuyendo a una perspectiva más inclusiva. En línea con este análisis, el estudio de la historia y presencia de la mujer en la diplomacia muestra cómo, a pesar de haber sido relegadas a papeles secundarios, las mujeres han contribuido significativamente a lo largo del tiempo en estos ámbitos.

Por otra parte, la inclusión de mujeres en las negociaciones de paz puede modificar la dinámica de poder, al desafiar la masculinidad hegemónica asociada a la

seguridad y el militarismo. Esta transformación resalta el valor de la diversidad de género como una fuerza innovadora en la diplomacia, promoviendo estructuras de poder menos jerárquicas. Así, estos aportes teóricos resultan fundamentales para enriquecer el análisis de la diplomacia y política exterior desde una mirada que fomente la igualdad y la equidad.

Además de estos aportes, la "Declaración sobre Política Exterior Feminista en América Latina y el Caribe (CELAC, 2024)¹ Esta transformación resalta el valor de la diversidad de género como una fuerza innovadora en la diplomacia, promoviendo estructuras de poder menos jerárquicas. Así, estos aportes teóricos resultan fundamentales para enriquecer el análisis de la diplomacia y política exterior desde una mirada que fomente la igualdad y la equidad." profundiza en los vínculos entre feminismo, diplomacia y formulación de políticas exteriores. En este sentido, la teoría feminista de las relaciones internacionales cuestiona los enfoques tradicionales que a menudo excluyen las experiencias y perspectivas de las mujeres, proponiendo que la seguridad y la política internacional deben integrar cuestiones de género. Esta teoría destaca que la paz y la seguridad auténticas no pueden alcanzarse sin la inclusión de las voces de las mujeres.

La diplomacia feminista, por lo tanto, busca incorporar una perspectiva de género en las políticas exteriores y negociaciones internacionales. Este enfoque no se limita a la igualdad de género, sino que también promueve los derechos humanos de las mujeres en todos los ámbitos de la política internacional, como la eliminación de la violencia de género y la atención a las necesidades específicas de las mujeres en contextos de conflicto y desarrollo. Así, la formulación de una política exterior feminista se fundamenta en la adopción de principios orientados hacia la justicia social y la igualdad de género, abordando desigualdades estructurales y promoviendo la autonomía económica y la participación equitativa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones.

Otro concepto clave en este enfoque es la interseccionalidad, desarrollado por Kimberlé Crenshaw, que permite entender cómo están interconectadas las diferentes formas de opresión (como raza, clase, sexualidad y género). Este enfoque resulta crucial para formular políticas que reconozcan la diversidad de experiencias de las mujeres y que busquen soluciones inclusivas e integradoras. En consonancia con esta perspectiva, la

¹Declaración Sobre la Política Exterior Feminista de América Latina y el Caribe, con la presencia de los Gobiernos de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, y República Dominicana, reunidos con motivo de la VIII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

Declaración reafirma el compromiso de los países firmantes con la paridad y la igualdad de género, promoviendo el acceso equitativo de las mujeres a posiciones de liderazgo y procesos de toma de decisiones, en línea con la teoría feminista de las relaciones internacionales que aboga por la inclusión de la voz de las mujeres en los espacios de poder.

La Declaración sobre Política Exterior Feminista de América Latina y el Caribe, adoptada el 1 de marzo de 2024 durante la VIII Cumbre de CELAC en Kingstown, San Vicente y Granadinas, y firmada por países como Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México y República Dominicana, resalta el compromiso regional con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Refuerza el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 al abogar por la eliminación de la violencia y discriminación contra las mujeres y por su plena participación en la vida pública y política. La Declaración enfatiza, como parte de la diplomacia feminista, la necesidad de eliminar todas las formas de violencia de género y destaca la relevancia de la participación equitativa de las mujeres en todos los ámbitos, en la convicción de que esta inclusión contribuye al desarrollo económico y sostenible de la región.

Además, se promueve el apoyo a iniciativas de paridad en el servicio diplomático y la política exterior, buscando una diplomacia inclusiva que considere las perspectivas de todas las personas, especialmente las de las mujeres. Estos principios teóricos reflejan cómo una política exterior feminista en América Latina y el Caribe conecta los valores del feminismo con la diplomacia y la formulación de políticas, promoviendo una agenda de igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres en el ámbito internacional. Al comprometerse con la igualdad, la eliminación de la violencia contra las mujeres y la promoción de la participación equitativa en los procesos de toma de decisiones, la Declaración responde a las demandas contemporáneas de justicia social y establece una base sólida para construir sociedades más justas y equitativas. En este contexto, la política exterior feminista se consolida como un enfoque esencial para abordar las desigualdades estructurales y promover los derechos humanos de las mujeres, contribuyendo así a un futuro más inclusivo y sostenible en América Latina y el Caribe.

CAPÍTULO 2: CONQUISTAS DEL MOVIMIENTO FEMINISTA EN CUBA

Este capítulo se propone analizar el desarrollo del feminismo en Cuba, su institucionalización y su relación con las políticas públicas del Estado cubano. A partir de un enfoque histórico y político, se examinará el papel desempeñado por las mujeres cubanas antes y después del triunfo de la Revolución de 1959, así como la creación y trayectoria de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) como principal órgano de representación y acción femenina en el país.

En una segunda parte, se abordará cómo el enfoque de género ha sido progresivamente incorporado en las políticas públicas, especialmente a partir de la década de 1990, con especial énfasis en el contenido de la Constitución de 2019 y en el Plan Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM). El objetivo es evidenciar los avances, desafíos y contradicciones en la construcción de una agenda feminista dentro del proyecto socialista cubano.

A lo largo del capítulo, se busca comprender cómo se ha construido una perspectiva feminista desde el contexto cubano, con sus particularidades históricas, ideológicas y culturales, contribuyendo al análisis del rol de las mujeres en el ámbito político y diplomático.

2.1. PAPEL DE LA FEDERACIÓN DE MUJERES CUBANAS (FMC)

Antes del triunfo revolucionario en 1959, la situación de las mujeres cubanas era bastante crítica, similar a la de muchas mujeres en América Latina. Vivían múltiples formas de discriminación, muchas veces ni siquiera eran mencionadas en las leyes y, cuando lo eran, se trataba más de un formalismo que de derechos reales. La falta de empleo y los salarios bajos las obligaban a aceptar trabajos muy precarios. Solo un pequeño grupo accedía a empleos industriales, y aun así, la protección laboral era mínima. La mayoría trabajaba como empleadas domésticas o en el campo, sin ningún tipo de seguridad social. Las leyes laborales que existían no las beneficiaban y, lamentablemente, muchas eran empujadas hacia la prostitución como único medio de supervivencia (Serrano, 2018).

A partir de 1933, gracias a la lucha revolucionaria de la clase obrera, se

comenzaron a dictar algunas disposiciones jurídicas que reconocían, por ejemplo, el derecho de la mujer al trabajo. En ese contexto también se aprobó la Constitución de 1940, bastante avanzada para su época, que incluía derechos como salario mínimo, protección a la maternidad y el derecho al trabajo tanto para hombres como para mujeres. Sin embargo, en la práctica, esas leyes no se cumplían debido a la situación política y económica de entonces, influenciada por el control imperialista sobre Cuba (Serrano, 2018).

En 1958, de los 6,7 millones de personas que vivían en el país, alrededor de 650 mil estaban desempleadas o subempleadas, lo que representaba casi un tercio de la población activa. Solo uno de cada ocho trabajadores era mujer, y el 85 % de las mujeres en edad laboral eran amas de casa. En realidad, solo el 12 % participaba en la economía de forma activa, una de las cifras más bajas de América Latina. Además, aproximadamente el 70 % de las mujeres ganaban menos de 75 pesos mensuales, incluyendo más del 20 % de las mujeres con formación profesional o técnica (Pérez, 2015).

La fundación de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) en 1960 representó un hito en la institucionalización de la agenda de género. Liderada por Vilma Espín, la organización se convirtió en el principal actor en la creación de políticas dirigidas a las mujeres y en la implementación de campañas nacionales de alfabetización, salud e inserción profesional. Por estar directamente vinculada al Partido Comunista de Cuba, su actuación ha permanecido alineada a los marcos ideológicos y políticos del Estado.

En ese contexto, la mujer cubana estaba limitada casi exclusivamente al rol doméstico, subordinada al poder del marido, y además era una de las principales víctimas del analfabetismo. De los 6.7 millones de habitantes que tenía Cuba en ese momento, más de un millón de niños no asistía a la escuela y quedaba bajo el cuidado de las madres. El analfabetismo afectaba al 22 % de la población, es decir, a más de 800 mil personas, siendo la mayoría mujeres (Pérez, 2015).

En la actualidad el protagonismo de las mujeres cubanas en la sociedad se refleja claramente a través de datos que demuestran su presencia activa en diferentes esferas. Más de 4,3 millones de mujeres están afiliadas a la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), lo que representa más del 90% de las mujeres mayores de 14 años en todo el país (GRANMA, 2019).

En el ámbito político, ocupaban el 53,22% de los escaños de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), el órgano legislativo supremo de Cuba, y constituyen el 48,4% del Consejo de Estado, lo cual evidencia una fuerte representación en los espacios de toma de decisiones (GRANMA, 2019).

En el área educativa y del conocimiento, las mujeres representan el 60,5% de los graduados de la educación superior y el 67,2% de los técnicos y profesionales del país. En el mercado laboral estatal civil, constituyen el 49% de la fuerza de trabajo y ocupan el 48,6% de los cargos de liderazgo. Además, representan el 81,9% del personal docente, maestros y científicos, así como el 80% del personal en los sectores de la salud, la educación, el sistema judicial y la fiscalía (GRANMA, 2019).

Estos datos muestran que, en Cuba, las mujeres no sólo participan, sino que también lideran y transforman, ocupando espacios fundamentales en la construcción y conducción del país.

Tras el triunfo de la Revolución cubana el 1º de enero de 1959, se consolidó un nuevo proyecto social que apostó políticamente por la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres. La Revolución brindó a las familias y especialmente a las mujeres espacios reales para participar activamente en la transformación del país. Pero para que esa participación fuera posible, fue necesario iniciar un proceso de cambio en la mentalidad tanto de las mujeres como del conjunto de la sociedad acerca de su papel y lugar social (Serrano, 2018).

Como explica Vilma Espín (1990), desde 1959 comenzó una lucha fundamental: la lucha por la igualdad de la mujer. En ese contexto, el 23 de agosto de 1960 nació la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), impulsada por la voluntad de las propias mujeres cubanas. Como señala la misma autora (Espín, 1972), se trataba de iniciar un cambio profundo, transformar la mentalidad de los hombres, cuestionar los prejuicios y construir nuevos valores.

Fidel Castro también reconoció la relevancia de este proceso. En sus palabras: “La mujer cubana, doblemente humillada y relegada por la sociedad semicolonial, necesitaba de esta organización propia, que representara sus intereses específicos y que trabajará por lograr su más amplia participación en la vida económica, política y social de la Revolución” (Castro, 2006, p. 35).

En lo que respecta a las familias, la Revolución no creó una institución

única que se encargara de forma integral de ellas. Las políticas estatales dirigidas a las familias fueron asumidas por distintos ministerios y organismos, muchas veces de forma fragmentada o indirecta, dependiendo de los objetivos específicos de cada uno (Serrano, 2018).

En este marco, la FMC jugó un papel fundamental, no sólo en relación con las mujeres, sino también en lo que refiere a sus vínculos familiares. Su labor práctica, impulsando la equidad de género y la participación femenina en los ámbitos político, económico, social y cultural, terminó influyendo directamente en el fortalecimiento de las familias. Sin embargo, esto no debe interpretarse como una forma de reforzar el mito sexista que considera que los asuntos familiares son responsabilidad exclusiva de las mujeres (Serrano, 2018).

Más bien, esta situación muestra una contradicción: por un lado, el Estado cubano asignó de manera ambigua la responsabilidad sobre la familia, y por otro, la FMC asumió funciones que originalmente no le correspondían. Esta contradicción evidencia la necesidad de una mirada de género más coherente y transversal en la relación entre Estado y familias en Cuba.

Por eso, reflexionar sobre el trabajo de la FMC y sus aportes en este campo es fundamental. Si bien el contexto que dio origen a esta organización ha cambiado, los desafíos actuales son aún mayores. Las reflexiones en torno a la emancipación femenina deben incluir también una visión que contemple las dificultades que enfrentan tanto mujeres como hombres en la sociedad cubana contemporánea (Serrano, 2018).

Es necesario que el discurso y la práctica cotidiana de la FMC continúen orientándose hacia relaciones familiares más democráticas y hacia la superación de obstáculos culturales, psicológicos e ideológicos que aún persisten. Además, resulta urgente avanzar en la ruptura de la asociación simbólica mujer = madre = familia, para desmontar los imaginarios y prácticas que históricamente han limitado el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas plenas y sujetas de derecho (Serrano, 2018).

2.2. PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO POLÍTICA PÚBLICA CUBANA

Con triunfo de la Revolución Cubana en 1959, el gobierno asumió la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres como uno de los principios centrales

del proceso de transformación socialista. Para las primeras décadas se implementaron diversas reformas con el fin de garantizar el acceso universal a la educación, el empleo y la salud, con impactos directos en la vida de las mujeres. No obstante, este impulso igualitario estuvo marcado por una concepción estatista y vertical, centrada en la inclusión de las mujeres en el espacio productivo, pero sin una crítica profunda a las estructuras patriarcales aún vigentes en el ámbito doméstico y en los imaginarios culturales.

La Constitución cubana de 1976 ya incluía disposiciones sobre la igualdad formal entre mujeres y hombres. La reforma constitucional de 2019 fortaleció esta perspectiva al incorporar temas más explícitos con la equidad de género y el derecho a una vida libre de violencia. Algunos de sus artículos hacen referencia a esto:

ARTÍCULO 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y responsabilidades en lo económico, político, cultural, laboral, social, familiar y en cualquier otro ámbito. El Estado garantiza que se ofrezcan a ambos las mismas oportunidades y posibilidades. El Estado propicia el desarrollo integral de las mujeres y su plena participación social. Asegura el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, las protege de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones y espacios, y crea los mecanismos institucionales y legales para ello (Cuba, 2019).

Este artículo de la constitución representa un avance significativo al no limitarse a la igualdad formal, sino al incluir la equidad sustantiva mediante la garantía de derechos específicos. Su implementación requiere no solo voluntad política, sino también una articulación coherente entre las normas constitucionales y las políticas públicas, acompañada de recursos, formación especializada y participación social activa que permitan traducir los principios constitucionales en transformaciones reales para las mujeres cubanas.

Según la Federación de Mujeres Cubanas (2021), el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM), fue aprobado por el Consejo de Ministros y puesto en vigor por el Decreto Presidencial 198/2021. Este programa busca integrar en un único espacio todas las acciones relacionadas con los principios y postulados de la Constitución de la República de Cuba sobre igualdad de género. El PAM articula objetivos, ejes de trabajo y acciones concretas que abarcan desde el empoderamiento económico de las mujeres y su representación en los medios de comunicación, hasta la legislación y el derecho en torno a la equidad y el enfrentamiento a la violencia de género.

El objetivo principal del PAM es promover el avance de las mujeres y la igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades, refrendados en la Constitución de la República de Cuba, así como profundizar en los factores objetivos y subjetivos que, como expresiones de discriminación, persisten en la sociedad cubana y obstaculizan un mayor resultado en lo económico, político, social y familiar. (FMC, 2021)

En cuanto a los indicadores sociales, Cuba posee avances significativos y sostenidos en materia de equidad de género. Según El Banco Mundial y el CEIC DATA (2023), las mujeres representan más del 60 % del estudiantado en la educación superior, y han alcanzado niveles de escolarización prácticamente universales en la enseñanza primaria y secundaria, lo que ha contribuido a cerrar de forma efectiva la brecha de género en el acceso al conocimiento y a la formación profesional. En el ámbito de la salud, el país garantiza desde 1965 el acceso gratuito y seguro al aborto, y mantiene una cobertura sanitaria universal, con indicadores de salud materna e infantil comparables a los de países desarrollados: la tasa de mortalidad materna fue de 38,9 por cada 100.000 nacidos vivos en 2022, y la tasa de mortalidad infantil se mantiene por debajo de 8 por cada 1.000 nacidos vivos (Granma, 2024). Estos logros reflejan una voluntad política sostenida y una institucionalidad orientada a la promoción de los derechos de las mujeres.

En los últimos años, también se ha intensificado el debate público sobre diversidad sexual e identidades de género. El trabajo del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX), dirigido por Mariela Castro, ha sido fundamental en este proceso. Un hito importante en este ámbito fue la aprobación del nuevo Código de las Familias en 2022, que según el Tribunal Supremo Popular (2022), fue aprobado por la Asamblea Nacional del Poder Popular y refrendado por el Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel, tras su validación en un referendo popular.

Este código fue publicado en la Gaceta Oficial No. 87 Ordinaria el 17 de agosto de 2022, el cual reconoce el matrimonio igualitario, los derechos parentales de parejas del mismo sexo, la gestación solidaria no comercial y formas plurales de filiación. Estos avances fueron posibles gracias a un proceso participativo de consulta popular y al trabajo de sectores comprometidos con los derechos sexuales y reproductivos.

La trayectoria de Cuba en la inserción de la perspectiva de género en sus políticas públicas demuestra una voluntad política sostenida y un compromiso institucional con la equidad social. Desde la llegada de la Revolución Cubana al poder, el Estado

cubano ha promovido transformaciones significativas en el acceso de las mujeres a derechos fundamentales como la educación, la salud y el trabajo. La fundación de la Federación de Mujeres Cubanas marcó el inicio de una institucionalización de la agenda de género, que ha ido evolucionando desde un enfoque de igualdad formal hacia uno más integral y sustantivo.

La Constitución de 2019 y el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM) de 2021 representan avances clave en la articulación de un marco jurídico y programático que reconoce no solo la igualdad de derechos, sino también las condiciones estructurales necesarias para su ejercicio efectivo. A esto se suman los logros concretos en indicadores sociales, como la alta participación femenina en la educación superior y el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, que colocan a Cuba entre los países más avanzados de la región en materia de equidad de género. Del mismo modo, el reconocimiento legal de las familias diversas a través del Código de las Familias de 2022 consolida una visión progresista de los derechos sexuales y reproductivos.

CAPÍTULO 3: PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA DIPLOMACIA CUBANA

La incorporación de la perspectiva de género en los estudios sobre política y diplomacia ha contribuido significativamente a visibilizar el papel de las mujeres en espacios históricamente dominados por figuras masculinas. En el caso cubano, este proceso ha estado vinculado a los cambios impulsados por la Revolución, que abrieron oportunidades de participación política para las mujeres en distintos niveles de la vida nacional. Entre estos espacios, destaca el ámbito parlamentario siendo la Asamblea Nacional del Poder Popular según la Constitución de la República de Cuba en su CAPÍTULO II, SECCIÓN PRIMERA, ARTÍCULO 102. “ el órgano supremo del poder del Estado. Representa a todo el pueblo y expresa su voluntad soberana” y el ámbito diplomático, donde, en las últimas décadas, se ha observado un aumento progresivo de la presencia femenina en funciones estratégicas de representación internacional.

Este capítulo también examina la participación de las mujeres cubanas en espacios clave de toma de decisiones, tanto dentro del país como en el escenario internacional. Se analizará su desempeño no solo en la diplomacia formal, sino también en organismos multilaterales, procesos de negociación y ámbitos vinculados a la formulación de políticas públicas y relaciones exteriores. Este enfoque busca destacar el aporte de las mujeres en la construcción de la política exterior cubana.

El objetivo central de este capítulo es analizar la participación femenina en la diplomacia cubana, considerando tanto los avances como los desafíos persistentes en materia de equidad de género. Para ello, se realizará un estudio de las representaciones cubanas en el exterior, centrado en las trayectorias de diplomáticas destacadas como Isabel Allende Karam y Josefina Vidal, quienes han ocupado roles protagónicos en espacios multilaterales y bilaterales. A través del análisis de sus funciones, logros y retos, se buscará comprender las dinámicas que han condicionado su ejercicio profesional y el lugar que ocupan dentro de la estructura diplomática del Estado cubano.

3.1 PRESENCIA FEMENINA EN ESPACIOS DE PODER Y TOMA DE DECISIONES EN CUBA

La participación de las mujeres en espacios de poder y toma de decisiones en Cuba ha mostrado un crecimiento sostenido a lo largo del proceso

revolucionario, reflejando el compromiso del Estado con los principios de igualdad y justicia social. Desde la institucionalización de la Revolución, se han implementado políticas públicas orientadas a la inclusión de las mujeres en la vida política y en los órganos de dirección del país.

Este avance se ha hecho especialmente visible durante los períodos de gobierno entre los liderazgos de Fidel Castro Ruz, Raúl Castro Ruz y Miguel Díaz-Canel Bermúdez. Durante el gobierno de Raúl Castro, el fortalecimiento institucional estuvo acompañado por un incremento en el número de mujeres en cargos ministeriales, legislativos y diplomáticos. Bajo la presidencia de Miguel Díaz-Canel, se ha consolidado una política de promoción del liderazgo femenino en altos niveles del Estado. En la actual legislatura, el número de mujeres diputadas asciende a 262, lo que representa el 56,71% del Parlamento, posicionando a Cuba entre los cinco países del mundo con mayor representación parlamentaria femenina (CUBA, 2025; UIP, 2023).

Además del ámbito legislativo, mujeres cubanas han ocupado posiciones de alto nivel en la estructura gubernamental. Figuras como Inés María Chapman y Beatriz Johnson Urrutia han asumido responsabilidades como vicepresidentas del Consejo de Estado, aportando desde sus respectivas funciones al desarrollo del país. Estas experiencias no son hechos aislados, sino el resultado de procesos formativos y organizativos promovidos por instituciones como la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), que ha desempeñado un papel clave en la preparación de mujeres líderes en diversas esferas de la sociedad (FMC, 2021).

El respaldo jurídico a esta política inclusiva también se ve reflejado en la Constitución de la República de Cuba aprobada en 2019 y publicada oficialmente en 2022. En el Artículo 42 del Título V, la Carta Magna establece que “todas las personas son iguales ante la ley [...] sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género [...]” (PRESIDENCIA Y GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA, 2022). Más adelante, el Artículo 43 reafirma: “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y responsabilidades en lo económico, político, cultural, laboral, social, familiar y en cualquier otro ámbito” (PRESIDENCIA Y GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA, 2022).

Además, el propio **Artículo 43** establece que *“el Estado propicia el desarrollo integral de las mujeres y su plena participación social. Asegura el ejercicio de*

sus derechos sexuales y reproductivos, las protege de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones y espacios, y crea los mecanismos institucionales y legales para ello” (PRESIDENCIA Y GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA, 2022). Este reconocimiento normativo refuerza la voluntad política del país de avanzar en la equidad de género y garantizar condiciones reales para el empoderamiento femenino en todos los ámbitos de la sociedad cubana.

Estos avances en la representación femenina no se comprenden de forma aislada, sino que están estrechamente vinculados a la propia estructura del Estado cubano, que desde su institucionalización ha definido un modelo de organización política y administrativa orientado a la equidad social.

La presencia activa de las mujeres en los órganos de poder y dirección no solo refleja una voluntad política, sino que también evidencia un marco jurídico y organizacional que garantiza su participación en condiciones de igualdad. En este contexto, resulta fundamental analizar cómo se configura la estructura del Estado cubano en sus distintos niveles y poderes y de qué manera esta facilita o impulsa la incorporación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, permitiendo comprender las dinámicas concretas de género dentro del aparato estatal.

Para comprender de forma integral la participación política de las mujeres en Cuba, es necesario observar cómo se distribuyen sus funciones y representaciones dentro de la estructura formal del Estado. A partir de la Constitución de 2019, se consolida una organización estatal que articula el poder en diferentes niveles y órganos desde la Asamblea Nacional del Poder Popular hasta los gobiernos provinciales y municipales en los cuales se garantiza legalmente la igualdad de género.

A continuación, se presenta un esquema general de la estructura del Estado cubano, que servirá como base para analizar la presencia femenina en cada uno de sus niveles y esferas de poder:

Gráfico 1 – Estructura del Estado Cubano



Fuente: PRESIDENCIA Y GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA, 2025

A partir de este esquema, es posible examinar cómo se materializa la participación de las mujeres en cada instancia:

ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR

Tabla 1. Participación de las mujeres en la Asamblea Nacional del Poder Popular

LIDERAZGOS	Total de Diputadas y diputados	Diputadas	%	Legislatura
Fidel Castro Ruz	609	219	35,96%	VI Legislatura (2003 – 2008)
Raúl Castro Ruz	612	299	48,86 %	VIII Legislatura (2013 – 2018)
Miguel Díaz-Canel Bermúdez	462	262	56,71 %	X Legislatura (2023-actualidad)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Asamblea Nacional Del Poder Popular, 2025

Una vez comprendida la estructura institucional del Estado cubano organizado en función de los principios de unidad, soberanía y participación popular y la

presencia y participación de la mujer cubana, resulta importante explicar el funcionamiento a partir del marco normativo establecido en la Constitución de la República de Cuba (2019).

En su Capítulo II, la Carta Magna define a la Asamblea Nacional del Poder Popular como el órgano supremo del poder del Estado (ART. 102). Esta institución representa la voluntad soberana del pueblo cubano y es el único órgano con potestad constituyente y legislativa en el país (ART. 103). Lo anterior significa que es el único ente con autoridad para modificar la Constitución, aprobar leyes y controlar los actos de los demás órganos del Estado.

La Asamblea está compuesta por diputadas y diputados electos por el voto libre, igual, directo y secreto de la ciudadanía cubana, de acuerdo con lo estipulado por la ley electoral vigente (ART. 104). Este principio de participación democrática asegura la legitimidad del órgano legislativo, el cual es elegido por un período de cinco años. No obstante, dicho período puede ser prorrogado por la propia Asamblea si circunstancias excepcionales imposibilitan la realización normal del proceso electoral, siempre que se cuente con una mayoría de dos terceras partes de sus integrantes (ART. 105).

Este diseño constitucional refleja un modelo de centralidad parlamentaria en la toma de decisiones políticas, con una fuerte vinculación entre el pueblo como soberano y el órgano legislativo como su representante directo. Al mismo tiempo, establece un equilibrio entre la estabilidad institucional y la flexibilidad democrática, permitiendo que el funcionamiento del Estado se adapte a contextos extraordinarios sin perder su legalidad.

CONSEJO DE ESTADO

Según la Asamblea Nacional de Poder Popular (CUBA, 2025) la Asamblea elige, entre sus propios diputados y diputadas, al Consejo de Estado, que actúa en su nombre cuando no está reunida en sesión. Este órgano se encarga de poner en práctica los acuerdos adoptados por la Asamblea y de cumplir las funciones que le asignan la Constitución y las leyes cubanas.

Tabla 2. Participación de las mujeres en el Consejo de Estado

LIDERAZGOS	Total Miembros	Mujeres	%	Legislatura
Fidel Castro Ruz	31	8	19,35 %	VI Legislatura (2003 – 2008)
Raúl Castro Ruz	31	8	25,80 %	VII Legislatura (2008 – 2013)
Miguel Díaz-Canel Bermúdez	21	10	47,61 %	X Legislatura (actualidad)

Fuente. Elaboración propia con datos Asamblea Nacional del Poder Popular, 2025

CONSEJO DE MINISTROS

Tabla 3. Participación de las mujeres en el Consejo de Ministros

LIDERAZGOS	Total Miembros	Mujeres	%	Legislatura
Miguel Díaz-Canel Bermúdez	33	5	15,15 %	X Legislatura (actualidad)

Fuente: Elaboración propia con datos de Asamblea Nacional Del Poder Popular, 2025)

De acuerdo con la Constitución de la República de Cuba, el Consejo de Ministros constituye el órgano supremo en materia ejecutiva y administrativa, funcionando como el Gobierno de la República (CUBA, 2022, art. 133). Este cuerpo está conformado por el Primer Ministro, los Viceprimeros Ministros, los Ministros, el Secretario y otros miembros que la ley determine. Además, el Secretario General de la Central de Trabajadores de Cuba participa en sus sesiones con derecho propio (CUBA, 2022, art. 134).

El Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros está integrado por el Primer Ministro, los Viceprimeros Ministros, el Secretario y otros miembros designados por el

Presidente de la República (CUBA, 2022, art. 135).

Este análisis por niveles permite no solo visibilizar el avance normativo y político en materia de género, sino también identificar las áreas donde aún persisten desafíos para alcanzar una participación plenamente equitativa.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA

Tabla 4. Participación de las mujeres en la Contraloría General de la República De Cuba

LIDERAZGOS	Total Miembros	Mujeres	%	Legislatura
Miguel Díaz-Canel Bermúdez	37	26	70,27 %	(actualidad)

Fuente: Elaboración propia con datos de Contraloría General de la República de Cuba, 2025

La Contraloría General de la República de Cuba es el órgano estatal encargado de supervisar que los fondos públicos se usen de forma correcta y transparente. También tiene la responsabilidad de ejercer un control superior sobre cómo se gestiona la administración pública. Sus funciones específicas están definidas por la ley (CUBA, 2019).

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Tabla 5. Participación de las mujeres en la Fiscalía General de la República

LIDERAZGOS	Total Miembros	Mujeres	%	Legislatura
Miguel Díaz-Canel Bermúdez	27	18	66,66 %	(actualidad)

Fuente: Elaboración propia con datos Fiscalía General de la República, 2025

La Fiscalía General de la República de Cuba (FGR) es el órgano encargado de garantizar que todos desde las instituciones del Estado hasta los

ciudadanos cumplan con la Constitución y las leyes. Además, es quien representa al Estado en los procesos penales. Es un órgano independiente que no responde a estructuras locales, solo a la Asamblea Nacional del Poder Popular y al Consejo de Estado. Su estructura está organizada de forma vertical, e incluye la Fiscalía General, así como fiscalías provinciales, municipales y militares (CUBA, 2025).

TRIBUNAL SUPREMO POPULAR

Tabla 6. Participación de las mujeres en el Tribunal Supremo Popular

LIDERAZGOS	Total Miembros	Mujeres	%	Legislatura
Miguel Díaz-Canel Bermúdez	37	20	54,05 %	(actualidad)

Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Supremo Popular, 2025

Según el Tribunal Supremo Popular (2023) aplicar justicia con enfoque de género es una de las metas principales del Sistema de Tribunales en Cuba. Esto busca asegurar un servicio más justo, sin discriminación y alineado con la misión institucional de garantizar la igualdad.

En 2021, el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular creó el Comité de Género del Sistema de Tribunales a través del Acuerdo No. 78. Este comité tiene el papel de impulsar una cultura institucional basada en la equidad de género y de asegurar que el servicio judicial se ofrezca sin discriminaciones por motivos de género.

Además, en cada provincia y en el municipio especial Isla de la Juventud, funcionan comités de género que se encargan de promover, coordinar y vigilar que se cumpla la estrategia institucional de igualdad y no discriminación. Su tarea es ayudar a integrar la perspectiva de género en todas las áreas del sistema de justicia y garantizar que esta visión también se aplique en colaboración con otras instituciones (TRIBUNAL SUPREMO POPULAR, 2023).

Tanto la Estrategia como el Protocolo de actuación del Sistema de Tribunales promueven un enfoque de género transversal. Esto significa que el principio de

igualdad debe estar presente tanto en el funcionamiento interno de los tribunales como en la manera en que se interpretan y aplican las leyes.

Este enfoque ayuda a identificar y combatir estereotipos y prácticas que generan discriminación, y busca prevenir situaciones de violencia o desigualdad. Cuando estas situaciones ocurren, el objetivo es atender a las víctimas de manera adecuada, evitando que vuelvan a ser revictimizadas y garantizando una reparación justa (TRIBUNAL SUPREMO POPULAR, 2023).

Gracias a estas iniciativas, el sistema judicial cubano ha ganado reconocimiento internacional. En 2021, el Tribunal Supremo Popular fue elegido como uno de los siete miembros de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Iberoamericana, lo que destaca el liderazgo de Cuba en la región en cuanto al empoderamiento de las mujeres en el ámbito judicial (TRIBUNAL SUPREMO POPULAR, 2023).

3.2 REPRESENTACIONES CUBANAS EN EL EXTERIOR

Las representaciones diplomáticas cubanas en el exterior constituyen uno de los pilares fundamentales para la ejecución de la política exterior del país. A través de embajadas, consulados y otras oficinas diplomáticas, Cuba promueve sus intereses soberanos, fortalece sus relaciones bilaterales y multilaterales, y proyecta los valores de su diplomacia revolucionaria: la solidaridad, el antiimperialismo y el internacionalismo.

Estas misiones no solo cumplen funciones políticas y consulares, sino que también son espacios donde se concreta la defensa del multilateralismo, la cooperación Sur-Sur y la promoción de la identidad y cultura cubana. Además, en los últimos años, estas estructuras han empezado a reflejar avances en términos de igualdad de género, tanto en la composición de su personal como en la implementación de una política exterior más inclusiva.

La política exterior de Cuba se basa en una diplomacia revolucionaria que defiende principios fundamentales del Derecho Internacional. Entre ellos están el respeto a la soberanía y la autodeterminación de los pueblos, la no injerencia en asuntos internos de otros Estados, la cooperación justa y el fomento de relaciones pacíficas. Además, la Cancillería cubana tiene como pilares el internacionalismo, el antiimperialismo, la

solidaridad y la unidad entre los países del llamado Tercer Mundo (MINREX, [s.d.]).

El empoderamiento de las mujeres en Cuba está directamente relacionado con la Revolución de 1959, que impulsó políticas públicas para aumentar la participación femenina en todos los ámbitos del país, incluida la política exterior. Algunos de los avances más importantes fueron el principio de igual salario por igual trabajo (reconocido en la Constitución), la presencia activa de mujeres en el Parlamento y su ocupación de cargos profesionales y de dirección en distintos sectores (FABELO, 2023)..

La diplomacia cubana, conocida como diplomacia revolucionaria, no solo defiende los principios del derecho internacional y la soberanía nacional, sino que también está comprometida con las causas de los pueblos más vulnerables. Por eso, se entiende que la acción diplomática va más allá de lo institucional y se conecta con la ciencia, la educación y la salud, buscando construir una sociedad más sostenible y fuerte (FABELO, 2023).

Según (FABELO, 2023), en este sentido, la política exterior de Cuba se refleja tanto en las embajadas como en la cooperación médica, la formación de recursos humanos y la capacitación de mujeres y jóvenes. La mujer cubana, entonces, puede estar representando al país como embajadora o como médica en una misión internacional, y en ambos casos está aportando a la paz, la prevención de conflictos y al fortalecimiento de la resiliencia de los pueblos.

En la diplomacia cubana hay muchas mujeres que han dejado su huella con compromiso, valentía y dedicación. Aunque todas sus contribuciones son importantes, algunos datos ayudan a tener una idea más concreta de su presencia. Según estadísticas del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX), al cierre del año 2020, las mujeres representaban el 33,6% de los cuadros profesionales tanto en el servicio interno como en el servicio exterior (32,4% en el interno y 34,1% en el externo). Además, en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa” (ISRI), que forma a los futuros diplomáticos, las mujeres han tenido una participación destacada tanto en la matrícula como en el número de egresadas. Estos datos reflejan el papel cada vez más relevante de las mujeres en la diplomacia cubana (FABELO, 2023).

Entre las muchas experiencias que muestran el papel de las mujeres en la diplomacia cubana, hay dos casos que destacan por su importancia en la gestión y

resolución de conflictos: los de las embajadoras Isabel Allende Karam y Josefina Vidal Ferreiro. Aunque pertenecen a generaciones distintas, ambas han tenido roles clave en procesos diplomáticos complejos para Cuba.

Isabel Allende Karam comenzó su carrera en el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) en 1963. A lo largo de su trayectoria, ocupó diferentes cargos, desde traductora hasta convertirse en la primera mujer en ser viceministra del MINREX. También fue ministra consejera en la Unión Soviética (1986–1988), embajadora en Polonia (1988–1991) y en España (1999–2004). Además, dirigió durante 14 años el Instituto Superior de Relaciones Internacionales (ISRI), donde se jubiló a los 75 años.

Si analizamos las etapas en las que Isabel Allende Karam fue embajadora en Polonia y en España, podemos entender los desafíos tan complejos que tuvo que enfrentar, ya que fueron momentos clave para la política exterior de Cuba. Su primer cargo como jefa de misión fue en Polonia, durante cuatro años especialmente difíciles, justo cuando se estaba desmantelando el sistema socialista en ese país. De hecho, ya desde su experiencia anterior en la Unión Soviética, ella había notado señales de que el bloque socialista se estaba debilitando y comenzaba a derrumbarse (FABELO, 2023)

Aprendí mucho en esa etapa. Venía de la perestroika soviética y Polonia era otra cosa, las circunstancias eran muy distintas de lo que estaba pasando en la URSS. No por gusto fue el primer país donde triunfó Solidarność (Solidaridad). Fui testigo de cómo se fue entregando el poder. Pasé momentos extraordinariamente difíciles. Cometí indisciplinas, porque un embajador, para presentar una nota de protesta, debe consultar siempre al Gobierno y yo no lo hice. Se comenzaron a hacer actos muy feos contra Cuba (...), salieron muchos artículos envenenados en periódicos...” (Cubaminrex, 2019).

Durante ese tiempo, Isabel Allende Karam tuvo que enfrentar varios desafíos importantes. Uno de ellos fue hacer frente a una fuerte campaña de difamación contra Cuba. Además, vivió de cerca cómo, de un día para otro, muchos discursos cambiaron y se empezaron a confundir los conceptos, lo que reflejaba el profundo giro político e ideológico que se estaba dando en ese contexto.

“Llegué a quedarme sola en una recepción, me dejaban sola porqueapestaba a comunismo, tuve que oír cosas muy negativas de mi país (...) Un periódico publicó algo que decía así: ‘Los acontecimientos en Polonia duraron 10 meses, en Hungría 10 semanas, en Rumanía 10 días, en Checoslovaquia, 10 minutos. ¿Cuánto durarán en Cuba? ¿Diez segundos?’. En ese momento, me dominó la cólera, porque me dolió

muchísimo, pero después me alegré de que hubieran publicado eso. Hoy puedo decir que han sido los 10 segundos más largos de la historia. Todavía estamos aquí” Cubaminrex (2019).

A lo largo de la historia también se registra que en 1999, Isabel Allende Karam fue nombrada embajadora en España, donde permaneció hasta 2004. Ese período fue especialmente difícil para las relaciones entre Cuba y Europa, ya que coincidió con un momento de fuerte hostilidad por parte del gobierno español liderado por José María Aznar. Este gobierno no solo adoptó una postura dura hacia Cuba, sino que también influyó en el resto de la Unión Europea para seguir esa misma línea (FABELO, 2023).

Históricamente, España había sido uno de los países europeos más interesados en mantener el diálogo y la cooperación con Cuba, en parte por los lazos culturales y sociales que unen a ambos países. Sin embargo, con la llegada de Aznar al poder, esa política cambió drásticamente. Se suspendió la cooperación bilateral, se cerraron líneas de crédito y, además, se impulsó desde el Consejo Europeo la llamada "Posición Común" hacia Cuba. Esta política alineaba a la UE con una postura más dura, muy similar a la de la Ley Helms-Burton de Estados Unidos y el bloqueo económico (FABELO, 2023).

La situación se volvió aún más tensa en 2003, cuando la UE, influenciada por España, aplicó sanciones diplomáticas que rompieron el diálogo político que se venía retomando. En lugar de una política de "compromiso constructivo" con condiciones positivas, se impuso una lógica de sanciones y presión, lo que marcó un retroceso significativo en las relaciones entre la UE y Cuba (Perera, 2017).

“Los años en España fueron inolvidables y muy complicados. Fue un reto que me hizo crecer como persona y como diplomática. Efectivamente, tuvimos el gran reto de enfrentar un Gobierno hostil, proestadounidense. Creían que, después de Estados Unidos, quienes debían gobernar América Latina eran ellos. Un Gobierno ideológicamente contrario a las ideas de la Revolución. Eso hizo que fuera muy difícil mantener una relación con él. A la vez, el trabajo se simplificó tanto que nos permitió salir de lo habitual, comprender mejor que el embajador se acredita en el país, no solo en la capital. Por tanto, comenzamos a andar el país, a trabajar pueblo a pueblo. España es diversa, hay multiplicidad de autonomías, con sus diferentes factores históricos, y en cada uno de esos lugares hay un sentimiento especial hacia Cuba. En esos años difíciles nos centramos en trabajar con la solidaridad (...)” Cubaminrex (2019).

A la pregunta “**¿Para la mujer es más fácil la carrera diplomática?**”, se abre un espacio de reflexión que permite abordar las experiencias, desafíos y tensiones que enfrentan las mujeres dentro del servicio exterior cubano. como parte de la respuesta a esta pregunta la embajadora Isabel Allende Karam respondió:

“La mujer sí encuentra más trabas, porque todavía hay un marcado comportamiento machista, aun en las sociedades que aseguran lo han eliminado. La mentalidad todavía incide. Influye tanto que, cuando un hombre es embajador y va a una cena con su cónyuge, a ella la sientan en el lugar que le toca, como esposa del embajador. Cuando una mujer es embajadora, a su cónyuge lo sientan en el lugar que le toca de acuerdo con su rango diplomático. Eso es un síntoma de machismo. Cuando estaba en Polonia, a mí nunca me decían ‘señora embajadora’, sino ‘señora embajador’. Aunque Polonia tenía muchas mujeres diplomáticas, jefas de misión, consideraban como embajadoras solo a las esposas de los embajadores. En Cuba, donde la Revolución abogó, desde el primer momento, por la eliminación del machismo, por la igualdad de la mujer, también ha sido difícil romper esa mentalidad. Durante mucho tiempo, eso se evidenció en que si nombraban a un funcionario para trabajar en el servicio exterior, inmediatamente el centro de trabajo de su esposa la liberaba; pero nombraban a una mujer y el centro de trabajo de su esposo decía que no. Hoy tenemos un paso de avance tremendo, embajadores han aceptado alternar con sus esposas y que ellas también puedan ser las embajadoras. La mujer está perfectamente capacitada para enfrentarse a este trabajo. Y en algunos casos, la mujer tiene determinadas sensibilidades que le facilitan entrar en lugares a los que a un hombre le cuesta más trabajo acceder” Cubaminrex (2019).

Según la Agencia Cubana de Noticias (ACN, 2023), el 48% del cuerpo diplomático cubano está compuesto por mujeres, y 30 de ellas ocupan cargos directivos dentro de la Cancillería. Además, el 45% de las embajadas cubanas están lideradas por mujeres. Este avance en la participación femenina en la diplomacia se enmarca dentro de una política estatal más amplia, que incluye el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM), orientado a promover la igualdad de derechos y eliminar las formas persistentes de discriminación.

Josefina Vidal Ferreiro es otra figura clave dentro de la diplomacia cubana. En los años 90 trabajó como analista en la embajada de Cuba en París. Más adelante, entre 1999 y 2003, ocupó el cargo de primera secretaria en la Sección de Intereses de Cuba en Washington, donde participó en importantes negociaciones sobre temas migratorios y de correo directo entre Cuba y Estados Unidos.

Posteriormente, estuvo al frente de la división de América del Norte del Ministerio de Relaciones Exteriores. En 2018 fue nombrada embajadora de Cuba en Canadá y presentó sus credenciales ante la gobernadora general de ese país, Julie Payette. Desde entonces ha representado oficialmente a Cuba en esa nación. Recientemente, asumió nuevas responsabilidades como viceministra del Ministerio de Relaciones Exteriores (FABELO, 2023).

El 17 de diciembre de 2014 marcó un momento clave en la historia de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos, cuando los presidentes de ambos países anunciaron el restablecimiento de sus vínculos diplomáticos. A partir de ahí, comenzó un proceso largo y complejo para normalizar las relaciones bilaterales. Como parte de ese camino, el 22 de enero de 2015 se celebró en Cuba un encuentro oficial sobre la reapertura de embajadas, con una delegación cubana liderada por Josefina Vidal. Ella también encabezó la representación cubana en la segunda ronda de conversaciones entre ambos países, realizada el 27 de febrero de 2015 en el Departamento de Estado, en Washington (FABELO, 2023).

Este proceso ha sido uno de los mayores desafíos para la política exterior cubana. Su importancia radica en que surgió en un contexto histórico específico, durante el segundo mandato del presidente Barack Obama, cuando varios factores se alinearon para iniciar una etapa que parecía marcar un cambio cualitativo en las relaciones entre ambos países (FABELO, 2023)

“Se trató de transformaciones al interior del voto cubanoamericano, en la visión desde la comunidad de negocios de los cambios en el modelo económico cubano, el rechazo unánime en la comunidad latinoamericana y caribeña a la política de bloqueo contra Cuba y, finalmente, la percepción desde el Ejecutivo estadounidense sobre el fracaso de esa política y la comprensión de que debía modificarse para alcanzar los objetivos estratégicos respecto a Cuba y a la región. La isla caribeña por su parte asumió el reto de avanzar hacia el restablecimiento de las relaciones diplomáticas aún con temas de primer orden pendientes por resolver en la agenda bilateral” (Cabañas, 2020).

El restablecimiento de relaciones entre Cuba y Estados Unidos no fue un proceso libre de tensiones. Aunque este acercamiento no significó que el gobierno estadounidense cambiara sus objetivos de fondo respecto a Cuba, sí representó una nueva forma de entender y manejar su política hacia la isla. En otras palabras, se abrió

una etapa diferente de diálogo y comunicación entre ambos países (FABELO, 2023).

Durante este proceso de negociaciones participaron muchas personas: diplomáticos, diplomáticas, académicos, científicos y representantes de distintos sectores, quienes aportaron con sus conocimientos y experiencias. Sin embargo, una figura clave fue la embajadora Josefina Vidal, quien, por su papel protagónico, fue reconocida por la prensa internacional como “la cara cubana del deshielo” (EFE, 2018). También fue destacada, junto a su contraparte estadounidense Roberta Jacobson, como una de “las dos mujeres que están rompiendo el hielo” (BBC, 2015).

En una entrevista al canal libanés (AlMayadeen, 2016), transcrita por (Cubadebate, 2016), la Sra. Josefina Vidal respondió de forma clara y directa a la pregunta: ¿Qué dificultades ha tenido por ser mujer? :

“Eso se debe a la Revolución cubana, que desde que triunfó en 1959 se propuso la igualdad de géneros y la igualdad de oportunidades para las mujeres. Lo primero que hizo la Revolución cubana para contribuir a este esfuerzo fue una gran campaña de alfabetización, un gran programa que permitió el acceso al estudio y al trabajo, y facilitó que las mujeres pudieran ejercer profesiones en igualdad de condiciones que los hombres. A lo largo de los años los resultados se han visto, más del 60% de la fuerza profesional, de las científicas cubanas, de los médicos cubanos son mujeres. Le voy a ser sincera: nunca he percibido que en Cuba se me trata diferente por ser mujer. Creo que en Cuba se respeta a las personas, por lo que logren en la vida. Da lo mismo si usted es un hombre o si es una mujer; si usted se esfuerza, si usted trabaja, si usted se prepara, si usted estudia, usted tendrá la forma de realizarse en la vida. La vida me ubicó en este lugar. No me lo propuse, realmente. Me gustó la carrera diplomática siempre. Quería ser diplomática, cuando terminé la enseñanza preuniversitaria, era lo que yo quería estudiar. Aprendí el idioma inglés y me especialicé en Estados Unidos, y una cosa vino detrás de la otra. Es el resultado de una vida profesional. Llevo 25 años dedicada a este tema y esa vida profesional me puso aquí, en este preciso momento, en el momento en que se dio la gran decisión de abrir un proceso de negociaciones con Estados Unidos. Cuando eso sucedió, estaba yo, pero podría haber sido un hombre, cualquiera de los que me antecedieron en mi cargo. Lo que hice en representación de mi gobierno y cumpliendo con las directivas de mi gobierno, fue tratar de hacer lo mejor posible para representar los intereses de Cuba en este complejo proceso” (Cubadebate, 2016).

En 2016, en el marco del XXXIV Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA), la embajadora Josefina Vidal Ferreiro fue galardonada con el

premio que otorga esta institución, en reconocimiento a su contribución en la apertura de una nueva etapa en las relaciones entre Cuba y Estados Unidos. Al recibir el premio, Vidal lo hizo extensivo al pueblo cubano y a los líderes de la Revolución, destacando su papel en la conducción inteligente y certera del proceso de diálogo con el país norteamericano. También rindió homenaje a las generaciones de diplomáticos que la antecedieron y trabajaron de forma incansable por un entendimiento entre ambos países (Legaño, 2016).

Tanto el proceso de normalización de relaciones entre Cuba y Estados Unidos, materializado en la firma de 23 instrumentos bilaterales tras el 17 de diciembre de 2014, como el avance en las relaciones entre Cuba y la Unión Europea, reflejado en el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, llevan de alguna manera la impronta de la labor diplomática de mujeres como Josefina Vidal e Isabel Allende Karam. A pesar de sus diferencias contextuales y de alcance, ambas experiencias validan la viabilidad de modelos de relacionamiento fundados en intereses comunes, la búsqueda del entendimiento y la cooperación (FABELO, 2023).

En este sentido, los espacios de comunicación que se fueron construyendo durante años en contextos diversos jugaron un papel clave. El impulso de agendas basadas en esferas compartidas como la cultura, la historia, la migración, la academia, el medio ambiente, la salud o la educación, permitió generar condiciones propicias para el diálogo político. Estas áreas, al requerir esfuerzos conjuntos y empatía, muchas veces contribuyeron a crear un terreno de entendimiento que trascendió las diferencias estructurales entre los actores involucrados, incluso en contextos de alta conflictividad (FABELO, 2023).

Así, la gestión diplomática de Josefina Vidal Ferreiro e Isabel Allende Karam en dos de las coyunturas más desafiantes para la política exterior cubana demuestra el papel activo, estratégico y transformador de las mujeres en la diplomacia cubana. Su labor no solo ha contribuido a la prevención y resolución de conflictos, sino que también proyecta una imagen de la Revolución comprometida con la igualdad de oportunidades y la ruptura de estereotipos de género en espacios tradicionalmente masculinizados.

A pesar de estos logros, el Gobierno cubano reconoce que aún existen desafíos, profundizados por el recrudecimiento del bloqueo impuesto por Estados Unidos,

que afecta especialmente a mujeres, niñas y familias. No obstante, se reafirma el compromiso del país con la justicia social y la plena igualdad de género como parte de su proyecto político soberano (ACN, 2023).

Las mujeres cubanas según expresara el Canciller Bruno Rodríguez Parrilla, miembro del Buró Político y titular de Relaciones Exteriores de Cuba en la III Conferencia Ministerial sobre Política Exterior Feminista: "Las mujeres cubanas han sido y son artífices y protagonistas de una política exterior sustentada en los principios de internacionalismo, antimperialismo, solidaridad, paz, desarrollo y unidad entre los países del Sur"

CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de esta investigación se buscó visibilizar y analizar la participación femenina en la diplomacia cubana, especialmente en el marco de las tres últimas etapas de gobierno. Partiendo de la inquietud sobre la aparente invisibilidad de las mujeres en este ámbito, el trabajo permitió constatar que, aunque ha habido avances significativos en materia de igualdad de género, aún persisten desafíos en términos de reconocimiento, representación y valoración del rol de las diplomáticas cubanas.

A través del enfoque teórico feminista en las Relaciones Internacionales y el análisis del contexto político cubano, fue posible comprender cómo las mujeres han contribuido activamente a la proyección exterior del país. La labor de figuras como Isabel Allende Karam y Josefina Vidal Ferreiro demuestra que las mujeres han estado al frente de momentos clave de la política exterior cubana, enfrentando con profesionalismo y compromiso situaciones complejas, como el colapso del socialismo europeo o la etapa de restablecimiento de relaciones con Estados Unidos.

Además, se evidenció que la Revolución Cubana impulsó importantes transformaciones en favor de la igualdad, sobre todo a través de instituciones como la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), que ha sido clave para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas. Instrumentos legales como la Constitución de 2019 y el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM) marcan un avance significativo, al reconocer los derechos de las mujeres más allá del plano formal.

Sin embargo, este trabajo también deja claro que la equidad sustantiva no se alcanza solo con leyes y programas sino también con las movilizaciones de los movimientos feministas como es el caso de la FMC y de mujeres líderes como Vilma Espín, Isabel Allende Karam y Josefina Vidal entre otras. Es necesario seguir promoviendo una transformación cultural e institucional más profunda, que garantice no solo la presencia de mujeres en espacios diplomáticos, sino también su liderazgo y reconocimiento real.

Esta tesis pretende ser un aporte al estudio de la diplomacia y al mismo tiempo, una invitación a seguir investigando y reflexionando sobre el papel de las mujeres en las relaciones internacionales, no solo en Cuba, sino en toda América Latina.

REFERENCIAS

MONTE, Izadora Xavier de. O debate e os debates: abordagens feministas para as relações internacionais. Florianópolis: Revista de Estudos Feministas, 2013, 21 (1). Disponível em: <https://www.scielo.br/j/ref/a/r3pc8yVXBf6FqHPBBch9Xxy/>. Acesso em: 21 fev. 2024

QG Feminista. Marxismo, Feminismo Radical e Sociologia. Feminismo com classe, 3 abr. 2018. Disponível em: <https://medium.com/qg-feminista/marxismo-feminismo-radical-e-sociologia-3a418657f25c>. Acesso em: 26 fev. 2024.

JACKSON, Robert; SORENSEN, Georg. Introdução às Relações Internacionais. Rio de Janeiro: Editora Zahar, 3 ed., 2018.

BALLESTRIN, Luciana Maria de Aragão. Feminismos Subalternos. Revista de Estudos Feministas, v. 25, n. 3, p. 1035-1054, 2017. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n3p1035>. Acesso em: 21 fev. 2024

Relaciones Internacionales. ISSN: 1699-3950, doi:10.15366/relacionesinternacionales Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI), Universidad Autónoma de Madrid – España disponible en <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2022.49>

SYLVESTER, C. “The contributions of feminist theory to international relations” . In: SMITH, Steve, BOOTH, Ken; ZALEWSKI, Marysia (eds). International Theory: Positivism and Beyond. Cambridge: Cambridge University Press. 1996.

BANCO MUNDIAL. Ratio de matriculación en educación terciaria, mujeres vs. hombres – Cuba. Washington, DC: Banco Mundial, 2023. Disponible en: <https://fred.stlouisfed.org/series/SEENRTERTFMZSCUB>. Acesso en: 21 jul. 2025.

CEIC DATA. Cuba Primary Education Teachers: Female. Hong Kong: CEIC, 2023.

Disponível em:

<https://www.ceicdata.com/en/cuba/social-education-statistics/cu-primary-education-teachers--female>. Acesso em: 21 jul. 2025.

CENESEX. Avances y desafíos en materia de diversidad sexual en Cuba. La Habana: CENESEX, 2022.

CUBA. Asamblea Nacional del Poder Popular. Constitución de la República de Cuba. Aprobada el 24 de febrero de 2019. Gaceta Oficial de la República de Cuba, La Habana, 2019.

CUBA. Asamblea Nacional del Poder Popular. Código de las Familias. Ley No. 156/2022. Gaceta Oficial de la República de Cuba, La Habana, 2022.

FEDERACIÓN DE MUJERES CUBANAS (FMC). Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres: plan de acción. La Habana. ISBN 978-959-7241-55-3. 2021.

GRANMA. Cuba's infant mortality rate decreased in 2023. La Habana: Granma, 4 ene. 2024. Disponível em:
<https://en.granma.cu/cuba/2024-01-04/cubas-infant-mortality-rate-decreased-in-2023>. Acesso em: 21 jul. 2025.

LENINE, Enzo; SANCA, Naentrem. Gênero, Feminismo e Diplomacia: Analisando a Instituição pelas Lentes Feministas das Relações Internacionais. Organizações & Sociedade, v. 29, p. 98-122, 2022.

ONU MUJERES. Análisis de brechas de género y políticas públicas en Cuba. La Habana: ONU Mujeres, 2021.

TRIBUNAL SUPREMO POPULAR (TSP). Gaceta Oficial No. 87 Ordinaria de 2022. Ley 156/2022 “Código de las Familias”. La Habana: Asamblea Nacional, 17 Agosto. 2022. Disponível em: [Gaceta Oficial No. 87 Ordinaria de 2022. Ley 156/2022 “Código de las Familias” | Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba](#). Acesso em: 21 jul. 2025.

Declaração sobre a Política Externa Feminista da América Latina e do Caribe, Disponível em:

https://www.gov.br/mre/pt-br/canais_atendimento/imprensa/notas-a-imprensa/declaracao-s

obre-a-politica-externa-feminista-da-america-latina-e-do-caribe

CARDINALE, María Eugenia y WINER, Sonia (2022). “Lo personal es político y es internacional: contribuciones feministas, interseccionalidad y Relaciones Internacionales”, *Relaciones Internacionales*, nº 49, pp. 11-30.

UIP – UNIÓN INTERPARLAMENTARIA. Women in national parliaments – World Classification. Geneva: UIP, 2023. Disponible en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=6&year=2023>. Acceso en: 18 jul. 2025.

CUBA. Asamblea Nacional del Poder Popular. Composición actual del Parlamento Cubano. La Habana: ANPP, 2023. Disponible en: <https://www.parlamentocubano.gob.cu>. Acceso en: 18 jul. 2025.

GRANMA. MAE de Cuba. Granma, Havana, 22 ago. 2019. Disponible en: <https://pt.granma.cu/cuba/2019-08-22/mae-cuba>. Acceso en: 19 jul. 2025.

PRESIDENCIA Y GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA. Constitución de la República de Cuba. La Habana, 7 may. 2022. Disponible en: <https://www.presidencia.gob.cu/media/filer/public/2022/05/07/constitucioncuba.pdf>. Acceso en: 19 jul. 2025.

CUBA. Fiscalía General de la República. Estructura. La Habana: Fiscalía General de la República, [s.d.]. Disponible en: <https://www.fgr.gob.cu/estructura>. Acceso en: 19 jul. 2025.

FEDERAÇÃO DE MULHERES CUBANAS (FMC). Las mujeres cubanas y su protagonismo social. La Habana: FMC, 2021. Disponible en: <https://www.fmc.cu>. Acceso en: 18 jul. 2025.

ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR. Legislaturas de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Parlamento Cubano, [s.d.]. Disponible en: <https://www.parlamentocubano.gob.cu/index.php/legislaturas-de-la-asamblea-nacional-del-poder-popular>. Acceso en: 19 jul. 2025.

ACN – Agencia Cubana de Noticias. Expone canciller cubano papel de la mujer cubana. Agencia Cubana de Noticias, 1 jul. 2024. Disponible em: <https://www.acn.cu/cuba/expone-canciller-cubano-papel-de-la-mujer-cubana>. Acceso em: 19 jul. 2025.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CUBA. Proyección. Cubaminrex, [s.d.]. Disponible em: <https://cubaminrex.cu/es/proyeccion>. Acceso em: 19 jul. 2025.

Cubaminrex (2019). Nuestra Isabel Allende: Cuando se vulnera la dignidad se acaba la diplomacia. <http://archivo.cubaminrex.cu/legado-minrex-isabel-allende-karam>

FABELO, Sunamis. Mujeres cubanas y diplomáticas: contribución en el manejo y resolución de conflictos desde experiencias de las embajadoras Isabel Allende Karam y Josefina Vidal Ferreiro. La Habana: Centro de Investigaciones de Política Internacional – CIPI, 2023. Disponible en: <https://www.cipi.cu/mujeres-cubanas-y-diplomaticas-contribucion-en-el-manejo-y-resolucion-de-conflictos-desde-experiencias-de-las-embajadoras-isabel-allende-karam-y-josefina-vidal-ferreiro/>. Acceso en: 19 jul. 2025.

Cubadebate (2016). Josefina Vidal: Hablaremos con EEUU de todo, pero no negociaremos nuestra soberanía. Disponible en: <https://www.google.com/amp/www.cubadebate.cu/noticias/2016/04/26/josefina-vidal-hablaremos-con-eeuu-de-todo-negociar-nuestra-soberania-nunca-video/amp/>

EFE (2018). Josefina Vidal, la cara cubana del «deshielo», será embajadora vitalicia. Disponible en: <https://www.efe.com/efe/america/politica/josefina-vidal-la-cara-cubana-del-deshielo-sera-embajadora-vitalicia/20000035-3696084>

Legaña, Jorge (2016). Otorgan Premio LASA a diplomática cubana, Josefina Vidal. Disponible en: <http://www.acn.cu/cuba/18681-otorgan-premio-lasa-a-diplomatica-cubana-josefina-vidal>

BBC (2015). Quiénes son las dos mujeres que están rompiendo el hielo entre Cuba y

EE.UU. Disponible en:

https://www.google.com/amp/s/www.bbc.com/mundo/noticias/2015/01/150121_america_la_tina_josefina_vidal_roberta_jacobson_msd.a

Perera, Eduardo (2017). La Política de la UE hacia Cuba: Construcción, inmovilismo y cambio (1988-2017). Ruth Casa Editorial.

Pérez, Mariela. 2015. Mujer cubana: una fortaleza en la economía nacional.

<http://www.mujeres.co.cu/714/beijingi.html> (marzo de 2016).

Serrano, Yanesy. 2018. “La Federación de Mujeres Cubanas y su labor con las familias”. Trabajo Social 20 (2): 55-75. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. doi: <https://doi.org/10.15446/ts.v20n2.74414>

ABBONDANZIERI, Camila (2022). “Los aportes de la decolonialidad a las narrativas feministas en Relaciones Internacionales: aproximaciones para posibles abordajes de la cooperación internacional”, Relaciones Internacionales, n° 49, pp. 31-49.

SILVA, Ana Paula MAIELO (2022). “Las muchas y diferentes voces no escuchadas de mujeres musulmanas en la teoría feminista”, Relaciones Internacionales, n° 49, pp. 51-69.

GRECCO, Gabriela de Lima (2020), “Feminismos y género en los Estudios Internacionales”, Relaciones Internacionales, n° 44, pp. 127-145.

DE AGUIAR, Bruna SOARES (2022). “Política Exterior Feminista: un análisis de la cooperación de Suecia”, Relaciones Internacionales, n° 49, pp. 93-110.

BARBAS, Juan Martín, CHAVES, Dulce Daniela y LUCERO, Mariel Reneé (2022). “Problematizar y deconstruir el concepto hegemónico de Política Exterior Feminista desde Abya Yala: hacia una propuesta de gradualidad en la implementación”, Relaciones Internacionales, n° 49, pp. 71-92.

BALESTERO, Gabriela Soares. MULHERES NO LAGO DOS CISNES: desigualdade de oportunidades no Itamaraty brasileiro. *Confluências | Revista Interdisciplinar de Sociologia e Direito*, [S.L.], v. 21, n. 3, p. 148-168, 11 dez. 2019. Pró-reitoria de Pesquisa, Pós Graduação e Inovação – UFF

Karin Aggestam, Jacqui True, *Gendering Foreign Policy: A Comparative Framework for Analysis*, *Foreign Policy Analysis*, Volume 16, Issue 2, April 2020, Pages 143–162

Marra, A. V. (2021). Política Exterior Feminista: ¿Queremos estabilidad o queremos cambiar las condiciones del mundo?. *Perspectivas: revista de ciencias sociales*, 6(11), 8-25.

Hernández, T. Y. G., & Valdés, A. L. P. (2021). La mujer en las estructuras del poder político en Cuba: cifras y contexto normativo (1974-2021). *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 18(2), 5

Molyneux, M., & Molyneux, M. (2001). State, gender and institutional change: The Federación de Mujeres Cubanas. *Women's Movements in International Perspective: Latin America and Beyond*, 76-98.

Molyneux, M. (1996). State, gender and institutional change in Cuba's 'special period': the Federación de Mujeres Cubanas. *ISA Occasional Papers*, 1-55.

León, T. C. (2014). Las mujeres cubanas: entre avances y desafíos. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 2(3).

MARRA, A. V., Cordero, P. S., & Oberti, T. (2021). Alternativas para una política exterior feminista aplicada: el caso de la Cooperación Sur-Sur. *Revista Latinoamericana de Filosofía Política*, 83-121.

RUIZ, P., (2015). La transferencia de políticas globales de género y su puesta en agenda. *Revista Opera*, (16), 55-75.

Aliaga de la Quintana, G. Revalorización de la diplomacia de los pueblos: análisis para considerar su reimplementación, derogación o abrogación como política exterior de Bolivia (Doctoral dissertation).

Bermúdez Erazo, V. D. R. (2014). Política exterior y cooperación sur-sur: una discusión a la luz de la experiencia cubana (Master's thesis, Quito: FLACSO Sede Ecuador).

Carosio, A. (2012). Feminismo y cambio social en América Latina y el Caribe. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Alzugaray, C. (2014). La actualización de la política exterior cubana. *Política Exterior*, 28(161), 70-82.

Serbin, A. (2011). Círculos concéntricos: la política exterior de Cuba en un mundo multipolar y el proceso de "actualización". Cuba, Estados Unidos y América Latina frente a los desafíos hemisféricos. Buenos Aires: Ed. Icaria.

Solazar, L. S. (1994). Cuba: la política exterior en el período especial. *Estudios Internacionales*, 27(107/108), 307-334.

Romero, A. (2015). Cuba, su política exterior y la nueva arquitectura de gobernanza regional en América Latina y el Caribe. *Pensamiento propio*, (42).

Landaburo Sánchez, L. (2019). Cambios e inmutabilidades en el gobierno de Díaz Canel. La influencia de la política interna en la política exterior cubana. *Colombia Internacional*, (100), 15-38.

Cruz, J. (2022). Experiencias internacionalistas en la política exterior de la Revolución Cubana. *Revista Política Internacional*, 4(2), 131-142.

